



AGRICOLA LA CUMBRE, C.A. (LA CUMBRE)

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 3.000.000,00 RIF: J-40336383-8
Capital Actualizado: Bs 9.262.335,00

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS

HASTA POR EL MONTO EQUIVALENTE EN BOLÍVARES A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 350.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE CIERRE DE LA OPERACIÓN

EMISIÓN PG-2022- I – SERIE II

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 035 de fecha 22 de marzo de 2023, con base a lo acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de septiembre de 2022, y sesión de Junta Directiva donde acordó los términos y condiciones en fecha 12 de septiembre de 2022. En fecha 09 de mayo de 2023 se establecieron los siguientes términos y condiciones para la presente Emisión de Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados denominado **PG-2022-I**, Serie II.

VALOR NOMINAL DE LA EMISION PG-2022- I:

EL EQUIVALENTE EN BOLÍVARES A LA CANTIDAD DE USD 350.000,00

MONTO TOTAL DE LA SERIE II: EQUIVALENTE EN BOLÍVARES A LA CANTIDAD DE USD 100.000,00

BASE DE CÁLCULO: 30/360

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 25 de mayo de 2023
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 25 de noviembre de 2023
Plazo de Oferta Pública:	180 días (Base: 30/360).
Tasa de Interés Anual:	12%, pagadera bimestralmente y hasta el vencimiento, según lo establecido en el Prospecto Autorizado.
Plazo de Colocación Primaria:	30 días continuos.
Precio de Colocación:	98,25% del valor nominal. El Precio será fijo según la fecha de compra.
Pago de Capital:	Al vencimiento de la presente Emisión PG-2022-I, Serie II.
Pago de Intereses:	Será realizada en las fechas 25 de julio de 2023, 25 de septiembre de 2023 y 25 de noviembre de 2023.
Agente de Custodia y Pago:	Bolsa Pública de Valores Bicentenario, Av. Francisco de Miranda, Edificio Torre Europa, Nivel C, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Zona Postal 1060, Teléfono: Dir. (0212) 955.88.00
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Interbursa Casa de Bolsa, C.A.
Garantía:	Totalmente Garantizada por Fianza de Fiel Cumplimiento
Denominación de los Títulos:	La presente emisión PG-2022-I Serie II es por un monto equivalente en bolívares a la cantidad de USD 100.000,00, representativo de veinte mil (10.000) títulos con un valor nominal en bolívares equivalente a diez dólares americanos (USD 10,00) cada uno. La presente Serie II estará representada por un Macro título que permanecerá en depósito y custodia en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en su condición de Agente Custodia y Pago.
Inversión Mínima:	El equivalente a cincuenta dólares americanos (USD 50,00) de acuerdo con la tasa oficial vigente que se encuentre al momento de la adquisición del instrumento por parte del Inversionista.
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor inscribirá la presente serie II en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario
Calificaciones de Riesgo:	Global Ratings C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo, asignó la calificación de riesgo: Categoría: ALFA Sub-Categoría: ALFA3 . Esta Sociedad Calificadora de Riesgo deberá hacer una revisión semestral de la calificación otorgada.
Lugar y Dirección Electrónica para consulta del Prospecto de la presente Emisión OG-2022-I	Oficinas del Agente de Colocación: Interbursa Casa de Bolsa S.A. (ver dirección del Agente de Colocación). Consultar la página web: www.interbursa.net
Preferencia para Pequeños y Medianos Inversionistas	De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2%) de ese porcentaje



Agente de Colocación

Dirección: Avenida Francisco de Miranda c/c Av. Principal La Castellana,
Edif. Sede Gerencia, Piso 12, Urb. La Castellana, Municipio Chacao,
Caracas, Venezuela. Teléfono: Dir. (0212) 263.23.56

Web: www.interbursa.net

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y, por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Nota: El Inversionista que adquiera los Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados (Papeles) de la presente colocación primaria deberá informar al Agente de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores